

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS						
LISTA DE CHEQUEO SUPERVISION DE CONTRATOS						
ITEM						
1	Fecha de Revisión		14 de julio de 2026			
	Nombre del Contratista		ALISHA S.A.S			
	Nit - C.C.		901573799-2			
	Representante Legal		KARINA PEREZ LANDAZURI			
	Tipo de Contrato		SUMINISTRO	Contrato No.	2137	Fecha 5-jun-26
	Objeto del contrato / convenio		SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD			
	Sector al que Pertenece		CENTRAL	CDP No.	2781	Fecha CDP. 12-may-26
	Registro Presupuestal		Número R.P.	4052	Fecha R.P.	5/06/2026 Valor R.P. \$ 49.978.000,00
	Identificacion Presupuestal		0241 - 2.3.2.41.02.003 - 214			Entornos Protectores para Niños, Niñas y Adolescencias (NNA) por la vida \$ 49.978.000,00
	Identificacion Presupuestal					
	Identificacion Presupuestal					
	Identificacion Presupuestal					
	Identificacion Presupuestal					
	Identificacion Presupuestal					
	Identificacion Presupuestal					
	Identificacion Presupuestal					
	Identificacion Presupuestal					
	Identificacion Presupuestal					
	Documents Supervisor		Fecha		Fecha	
			Fecha		Fecha	
			Fecha		Fecha	
	Forma de pago		La Gobernación del Amazonas, pagará al contratista en pagos parciales, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes para fiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
	Valor Contrato / Convenio		Valor Inicial:	\$ 49.978.000,00	Adicion	- Valor Total \$ 49.978.000,00
	Documento Para Pago		FACTURA ELECTRONICA FV- 185	Valor:	\$ 27.999.200,00	Fecha 14-jul-26
				Valor:	\$ -	Fecha
	Valor autorizado		\$ 27.999.200,00	Valor No Ejecutado o Pendiente por Cancelar		\$21.978.200,00
	Pagos parciales		Primer Pago Acta Parcial	Valor	\$ 27.999.200	\$ 27.999.200
			Segundo Pago Acta Parcial	Valor		
			Tercer Pago Acta Parcial	Valor		
			Cuarto Pago Acta Parcial	Valor		
			Quinto Pago Acta Parcial	Valor		
			Sexto Pago Acta Parcial	Valor	\$ 0	
	Legalizaciones		Amortizacion 1	Valor	\$ 0	\$ 0,00
			Amortizacion 2	Valor	\$ 0	
			Amortizacion 3	Valor	\$ 0	
	Plazo de Ejecución		CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR TECHO PRESUPUESTAL			
	Adicion Plazo Ejecucion N°1		N/A			
	Adicion Plazo Ejecucion N°2					
	Adicion Plazo Ejecucion N°3					
	Seguridad Social Contratista		PLANILLA No.	Junio de 2026, planilla No. 92892153 pago el 23/06/2026.		
	Documento de Rentas (Estampillas)		DEDUCCION 562	Valor base:	EXCENTO	Fecha 10/06/2026
	Acta de Suspensión		Numero de Acta	Fecha de Acta		
	Acta de Reinicio		Numero de Acta	Fecha de Acta		
	Acta de Recibo final		Numero de Acta	Fecha de Acta		
	Acta de Liquidacion		Numero de Acta	Fecha de Acta		
	Polizas		Aseguradora	No.	Fecha:	Anexo No.
			Amparos		Fecha de Inicio	Fecha Final Cobertura
	Aprobacion de polizas		RESOLUCION No.	N/A		
	Copia RUT y/o Camara de Comercio		PRESENTA Código CIU	4649		
	Almacen		NO APLICA	Entrada de Consumo	Salida No.	
	Certificación Bancaria		PRESENTA CUENTA DE AHORROS	Banco: BBVA		506-398494
	Interventor del Contrato		NO APLICA Nombre	Pago FIC:		
	Observaciones					
Firmas						
	Jose Maria Fulido Cordova		Ivan Francisco Sangama Vergara			
	Elaboro		Supervisor			

EL DIRECTOR DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

CERTIFICA

Que, **IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA**, en calidad de supervisor del contrato “**SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**,” No. 2137 del 05 de junio de 2026, suscrito entre la **GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS**, con NIT. 899999336-9, representado legalmente por el Dr. **OSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.879.024 de Leticia, en calidad Gobernador del Amazonas, según acta de posesión No.001 de enero 01 de 2024 y **ALISHA S.A.S, con NIT 901.573.799-2**, representado legalmente por **KARINA PEREZ LANDAZURI**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.201.336 de Leticia, cuyo objeto es: “**SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**.” Qué de conformidad con la **FORMA DE PAGO** del CONTRATO No. 2137 de 2026, se certifica el primer pago parcial. De acuerdo a lo anterior el contratista **ALISHA S.A.S**, presentó factura electrónica FV No. – 185 con fecha del 14 de julio de 2026, el cual corresponde al primer pago parcial, por un valor total de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$27.999.200)**.

CUADRO RESUMEN FINANCIERO CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO - 2137 DEL 05/06/2026	\$ 49.978.000
VALOR TOTAL CONTRATO 2137 DEL 05/06/2026	\$ 49.978.000
VALOR PAGADO CONTRATO 2137 DEL 05/06/2026	\$ 0
VALOR A PAGAR – FACTURA FV - 185 14/07/2026	\$27.999.200
SALDO	\$ 21.978.800

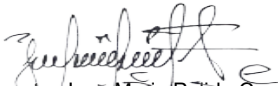
Conforme lo anterior este despacho en cabeza del suscrito a la dirección de equidad de género, infancia, adolescencia y juventud, previo a verificación del informe presentado por **ALISHA S.A.S, con NIT 901.573.799-2**, certifica el cumplimiento del primer pago parcial del contrato en mención, autoriza y aprueba el pago según la factura electrónica FV No. – 1885 con fecha del 14 de julio de 2026, por un valor total de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$27.999.200)**.

Por último, se aprueba la planilla de aportes de seguridad social y parafiscales:

Junio de 2026, planilla No. 92892153 pago el 23/06/2026.

NOTA: Que de acuerdo al decreto 337 del 15 de septiembre de 2025 - manual de procedimientos administrativos para el manejo y control de bienes de la propiedad planta y equipo de la gobernación del Amazonas, son aquellos bienes fungibles que se extinguen o fenecen con el primer uso que se hace de ellos. El ingreso al almacén se realizará siguiendo el mismo procedimiento para bienes devolutivos. aquellos elementos que son adquiridos en procesos contractuales catalogados como apoyos logísticos y que no superan los tres (3) SMLMV y que son elementos perecederos, estos serán entregados en el sitio del evento y no requerirán orden de entrada

Para constancia se firma en Leticia, Capital del Departamento del Amazonas, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.


Proyecto: José María Pulido C.
Tecnólogo de Apoyo DEGIAJ


IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
Director de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

República de Colombia
Gobernación de Amazonas
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

				MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN F-23			
				Código: DEG - 220		Versión: 2016-1	
				Dependencia o Área: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES			
GOBERNACION DE AMAZONAS NIT: 899999336-9							
DEPENDENCIA O ÁREA: Dirección de Equidad de Género, Infancia Adolescencia y Juventud							
INFORME No.	FECHA INFORME			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
1	14	07	2026	2137-2026 CO1.PCCNTR.9553909	05	06	2026
ID del contrato en SECOP II				CO1.PCCNTR.9553909			
OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.							
CONTRATISTA				SUPERVISOR			
ALISHA S.A.S. NIT 901.573.799-2 Representante Legal: KARINA PEREZ LANDAZURI C.C: 1.121.201.336 de Leticia.				NOMBRE: IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA			
VALOR: \$ 49.978.000.				CARGO: Director de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud.			
VALOR OTRO SI: \$ 0.				SUPERVISOR CONTRATO 2137/2026			
PAGOS REALIZADOS: \$ 0.							
PAGOS A SALUD Y PENSION				Junio de 2026, planilla No. 92892153 pago el 23/06/2026.			
MODALIDAD DE CONTRATO				MÍNIMA CUANTÍA			
PLAZO INICIAL:				CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR TECHO PRESUPUESTAL. CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO ENTRE LAS PARTES.			
PLAZO DICIONAL OTRO SI 1:				N/A.			
FECHA ACTA DE INICIO:				05 DE JUNIO DEL 2026.			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:				04 DE NOVIEMBRE DEL DE 2026.			
FECHA TERMINACION OTRO SI 1:				N/A.			
VALOR INICIAL:				CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$49.978.000).			
VALOR OTRO SI 1:				N/A.			
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) INICIAL:				4052 DEL 05 DE JUNIO DEL 2026.			
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) OTRO SI 1:				N/A.			

República de Colombia
Gobernación de Amazonas
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

FORMA DE PAGO	La Gobernación del Amazonas, pagará al contratista en pagos parciales, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	
CUADRO RESUMEN FINANCIERO CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 49.978.000.
	VALOR PAGADO	\$ 0.
	VALOR A PAGAR	\$ 27.999.200.
	SALDO POR EJECUTAR	\$ 21.978.800.

Luego de revisar los soportes y documentos entregados por el contratista, y al no encontrarse novedades en la entrega, se aprueba y autoriza el primer pago parcial del Contrato No. 2137 de 2026, por un valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$27.999.200) M/CTE. Así mismo, se aprueban los aportes a seguridad social y parafiscales, conforme a la verificación realizada en la plataforma Planilla Integrada de Liquidación de Aportes En Línea, correspondiente al mes de:

Junio de 2026, planilla No. 92892153 pago el 23/06/2026.

El contratista entrego los respectivos documentos, los cuales fueron verificados teniendo en cuenta la Circular No.003 del 23 de enero de 2026 emitida por la secretaria de Hacienda.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia contrato 2137/2026	X		
Copia Registro Presupuestal No. 4052.	X		
Certificado de autorización pago del supervisor	X		
Factura Electrónica FV – 185 del 05/06/2026.	X		
Autorización Deducción de Estampillas	x		
Acta de Inicio	x		
Planilla de Seguridad Social	X		
Informe de Actividades – Registro Fotográfico	X		
Pólizas		X	N/A
Resolución Aprobación de Pólizas		X	N/A
Memorando de Designación de Supervisor	X		
Copia RUT y/o Cámara de Comercio	X		
Certificado Cuenta Bancaria	X		A

Como constancia se firma en Leticia – Amazonas a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA

Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

Proyecto: Jose María Pulido Córdova
Tecnólogo de Apoyo DEGIAJ

República de Colombia
Gobernación de Amazonas
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

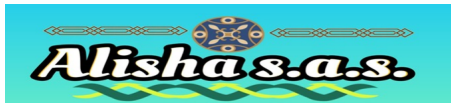


República de Colombia
Gobernación de Amazonas
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud



República de Colombia
Gobernación de Amazonas
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud





ALISHA S.A.S
NIT 901.573.799-2
cr 1 e 21 26 brr afasinte
Tel: (608) 3144548483
Leticia - Colombia
alishiasas2022@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV 185

Señores	GOBERNACION AMAZONAS		
NIT	899.999.336-9	Teléfono	(098) 5928089
Dirección	CALLE 10 No.10-77	Ciudad	Leticia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/07/2026, 13:06
Expedición	14/07/2026, 13:06
Vencimiento	14/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ACEITE DE SOYA X 900 ML	25.00	11,500.00	287,500.00
2	AJO FRESCO X CABEZA	14.00	35,000.00	490,000.00
3	ARROZ DE PRIMERA CALIDAD X 1000 GRS	35.00	12,000.00	420,000.00
4	ARVEJA VERDE SECA X 1000 GRS	15.00	25,000.00	375,000.00
5	AVENA HOJUELA O MOLIDA BOLSA X 250 GR	13.00	6,500.00	84,500.00
6	AZUCAR REFINADA X 1,000 GR	30.00	6,500.00	195,000.00
7	CARNE PULPA SIN HUESO	60.00	62,000.00	3,720,000.00
8	CEBOLLA CABEZONA ROJA	22.00	17,000.00	374,000.00
9	CHOCOLATE EN BARRA X 500 GR	25.00	40,000.00	1,000,000.00
10	CHOCOLATE EN POLVO X 200 GR	16.00	45,000.00	720,000.00
11	PAN Y/O GALLETA FRESCA X 150GR	24.00	18,800.00	451,200.00
12	FARIÑA X KILO	9.00	18,000.00	162,000.00
13	FRIJOL LIMA X 1000 GR	10.00	26,000.00	260,000.00
14	GALLETA DE DULCE NEGRITAS RELLENAS CON CREMA DE SABORES X 24 PQT	21.00	42,000.00	882,000.00
15	GALLETA DE DULCE RELLENA DE SABORES SURTIDOS X 24 PQTE TIPO WAFER	21.00	33,000.00	693,000.00
16	GALLETA DE DULCE SIN RELLENO CON LECHE X 24 PQTE	21.00	40,000.00	840,000.00
17	GALLETA DE DULCE Y SAL X 2 TACOS X 24 UND	28.00	25,000.00	700,000.00
18	GALLETAS DE SAL CON SABOR A QUESO Y MANTEQUILLA X 3 TACOS CAJA X 24 TACOS * 294 GR	28.00	25,000.00	700,000.00
19	GALLETA DE SAL TRADICIONAL X 3 TACOS CAJA X 24 TACOS *335GR	21.00	25,000.00	525,000.00
20	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA X 500 GR	14.00	9,000.00	126,000.00
21	HARINA DE TRIGO X 1000 GR	10.00	10,500.00	105,000.00
22	HUEVOS DE GALLINA TIPO A CUBETA	25.00	35,000.00	875,000.00
23	LECHE EN POLVO ENTERA X 900 GR	32.00	55,000.00	1,760,000.00
24	LENTEJA TIPO 1 GRADO 1	8.00	18,000.00	144,000.00
25	CILANTRO VERDE DE LA REGION X 500 GR	10.00	25,000.00	250,000.00
26	PLATANO VERDE	25.00	14,000.00	350,000.00
27	PLATANO AMARILLO	14.00	14,000.00	196,000.00
28	PANELA A GRANEL X 500 GR	10.00	16,000.00	160,000.00
29	PAPA GRANEL X KILO	25.00	15,000.00	375,000.00
30	PASTA PARA SECO TIPO SPAGUETTI X 500 GR	18.00	11,000.00	198,000.00
31	PASTA PARA SOPA X 250 GR	20.00	11,000.00	220,000.00
32	PESCADO DE CUERO	30.00	60,000.00	1,800,000.00
33	PESCADO DE ESCAMA	40.00	60,000.00	2,400,000.00
34	POLLO ENTERO CONGELADO X KILO	40.00	39,000.00	1,560,000.00
35	FRUTAS DE LA REGION	50.00	17,900.00	895,000.00
36	REPOLLO X KILO	12.00	18,000.00	216,000.00
37	SAL SIN ADITIVOS X 1000 GR	4.00	7,000.00	28,000.00
38	TOMATE X KILO	27.00	21,000.00	567,000.00
39	LIMON DE LA REGION X KILO	15.00	17,000.00	255,000.00
40	PEPINO VERDE X KILO	15.00	20,000.00	300,000.00
41	YUCA CRIOLLA X KILO	30.00	11,000.00	330,000.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
42	ZANAHORIA X KILO	20.00	18,000.00	360,000.00
43	PIMENTON X KILO	20.00	18,000.00	360,000.00
44	AGUA POTABLE X LITRO	100.00	11,000.00	1,100,000.00
45	AHUYAMA	10.00	19,000.00	190,000.00

Total ítems: 45

Valor en Letras: Veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos m/cte

Total Bruto	27,999,200.00
Total a Pagar	27,999,200.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 27,999,200.00

Observaciones: PAGO CONTRATO 0044-2026 DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS CON EL OBJETO "SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD"

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085764002 aprobado en 20241219 prefijo FV desde el número 101 al 220 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
Tarifa
CUFE: bd9e3f6fad7b21cea3b932132f37b966dfd23d3908a4877f18849a1ec8a757695ecd28ac1948d5a22cc639e99c6df050



GOBERNACIÓN
DEL AMAZONAS

NIT: 899999336-9

MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-05

Código: MSI-OAJ

Versión: 2016-1

Dependencia o Área: Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

1. Secretaría: Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

Dependencia o área: Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	05	06	2026	2137-2026	05	06	2026

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUITAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
5 MESES	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$49.978.000).	Se pagará al contratista en pagos parciales, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
05	06	2026	04	11	2026	
						ALISHA S.A.S NIT: 901.573.799 Representante Legal - KARINA PEREZ LANDAZURI C.C: 1.121.201.336

SUPERVISOR: IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA

En Leticia a los	DÍA	MES	AÑO	En la ciudad de Leticia, a los 05 días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Dirección de equidad de género, infancia adolescencia y juventud: El supervisor del contrato, Dr. IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.130.590.821 y KARINA PEREZ LANDAZURI identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.201.336, actuando como representante legal de ALISHA S.A.S , con Nit. No. 901.573.799, con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado.
	05	06	2026	

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ANTICIPO	% ANTICIPO	SALDO
\$49.978.000.	N/A	N/A	\$49.978.000.

Proyecto:	Jose Maria Pulido Cordova	Cargo: Tecnólogo OPS	Firma:
Aprobó:	Iván Francisco Sangama Vergara	Cargo: Director de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud	Firma:



**GOBERNACIÓN
DEL AMAZONAS**

NIT: 899999336-9

**MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-05**

Código: MSI-OAJ

Versión: 2016-1

Dependencia o Área: Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

ESTADO LEGAL – GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 se exigirán las siguientes garantías: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, la estimación, tipificación, y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad territorial considera que el Contratista NO DEBE CONSTITUIR GARANTÍAS.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 05 días del mes de junio del Año 2026.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR

IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA

ALISHA S.A.S

NIT: 901.573.799

Representante Legal - KARINA PEREZ LANDAZURI

C.C: 1.121.201.336

Original: Oficina Jurídica Departamental

Copia: Supervisor

Copia: Contabilidad

Proyecto:	Jose Maria Pulido Cordova	Cargo: Tecnólogo OPS	Firma:
Aprobó:	Iván Francisco Sangama Vergara	Cargo: Director de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud	Firma:

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Departamento de Amazonas

Registro No. **4052**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 5 de junio de 2026

Beneficiario ALISHA S.A.S.

Nit: 901573799 - 2

No. C.D.P. : 2781

Fecha de Expedición del C.D.P.: 12 de mayo de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso SUMINISTROS

SUMINISTROS: 2137 Fecha: 5/06/2026 Vence: 4/11/2026

Objeto: SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9553909

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0241 - 2.3.2.41.02.003 - 214	Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida Recurso de la Nación -Destinación Especifica Retiros FONPET	49.978.000,00
Total Compromisos		\$49.978.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Junio	\$8.329.666,00
Julio	8.329.666,00
Agosto	8.329.666,00
Septiembre	8.329.666,00
Octubre	8.329.666,00
Noviembre	8.329.670,00
Valor Total Prog.	\$49.978.000,00

NATALY PEÑA PINTO

Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

ELABORO:

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9553909
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido (5/06/2026 9:04:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	2137-2026
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido (5/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	4/11/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	5/11/2026 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	4/03/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACION DEL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia



0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



ALISHA SAS

COLOMBIA, Leticia
Número de documento 901573799

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALISHA SAS	BBVA	Ahorros	506398494

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: KARINA PEREZ Fecha de aprobación: 5/06/2026 2:48:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: WILSON ELIZALDE MUR Fecha de aprobación: 5/06/2026 4:07:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9553909_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	GOB-AMA-MC-0044
Título de la oferta	Oferta proceso GOB-AMA-MC-0044-2026
Cuantía del contrato	49.978.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9553909
Proveedor ALISHA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 10 # 10 - 77
Ubicación CO-AMA-91001 - Leticia
País COLOMBIA
Departamento Amazonas
Municipio Leticia
Dirección CALLE 10 # 10 - 77
Código postal 910001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

Bienes y servicios

1CO1.PCONTR.9553909									
1.1Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal									
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							49.990.500,00	49.978.000,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	90101600	SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUITAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1,00	UN	49.990.500,00	49.978.000,00	49.990.500,00	49.978.000,00	

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
COMUNICACION DE ACEPTACION MC-0044-2026.pdf (Archivado)	COMUNICACION DE ACEPTACION MC-0044-2026.pdf	(detalle)
COMUNICACION DE ACEPTACION MC-0044-2026.pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION MC-0044-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19335258	Guardar y notificar
Supervisor	Ivan Francisco Sangam	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1130590821	Guardar y notificar

Ordenador del pago	Ivan Francisco Sangamé	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1130590821	Guardar y notificar
--------------------	------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------	-------------------------------------

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Ivan Francisco Sangama Vergara	3 días de tiempo transcurrido (5/06/2026 4:07:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	WILSON ELIZALDE MUR
Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	3 días de tiempo transcurrido (5/06/2026 4:07:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	WILSON ELIZALDE MUR
Supervisor	Ivan Francisco Sangama Vergara	3 días de tiempo transcurrido (5/06/2026 4:07:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	WILSON ELIZALDE MUR

Proyecto del Plan Marco para la

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Sí ☐ No *	49.978.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☒ No *	
Total		49.978.000

Código BPN	Año	Estado
☐ 2024006910077	2026	Validado

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐	2781	CDP	No se ha iniciado	49.990.500 COP		- Editar

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
 4052	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	49.978.000 COP	49.978.000 COP	-	-	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 49.978.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 49.978.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

 COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONDICIONES DE ACEPTACIÓN
	Dependencia: Oficina Asesora Jurídica

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 2137-2026

WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de secretario de desarrollo institucional delegado para contratar mediante decreto 0017 del 10 de enero del 2025, actuando en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS con NIT. 899999336-9, quien para los efectos del presente documento se denominará el DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, por una parte y por el otro lado, informa a: Razón Social: Nombres y apellidos: **ALISHA S.A.S**, CON NIT 901573799-2, representado legalmente por KARINA PEREZ LANDAZURI, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.201.336 de Leticia, domicilio: Leticia, Amazonas, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **GOB-AMA-MC-0044-2026**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es “**SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**”.

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **GOB-AMA-MC-0044-2026**, los cuales hacen parte integral del contrato.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y EL SERVICIO	U/N	CANT.
1	ACEITE DE SOYA X 900 MIL	Mililitro	25
2	AJOS FRESCO POR CABEZA	KG	15
3	ARROZ DE PRIMERA CALIDAD X 1000 GRS	KG	50
4	ARVEJA VERDE SECA X 1000 GRS	KG	15
5	AVENA HOJUELA O MOLIDA BOLSA X 250 GRS	paquete	25
6	AZUCAR REFINADA X 1000 GRS	Kilo	40
7	CARNE PULPA SIN HUESO	Kilo	70
8	CEBOLLA CABEZONA ROJA	Kilo	30
9	CHOCOLATE EN BARRA X 500 GRS	Libra	35
10	CHOCOLATE EN POLVO X 200 GRS	Paquete	35
11	PAN Y/O GALLETA FRESCA X 150 GRS	paquete	50
12	FARIÑA X KILOS	Kilo	20
13	FRIJOL LIMA X 1000 GRS	Kilo	40
14	GALLETA DE DULCE NEGRITAS RELLENAS CON CREMA DE SABORES X 18 UN x PAQUETE DE 500 GRS	unidad	35
15	GALLETA DE DULCE RELLENA DE SABORES SURTIDOS X PAQUETE 10 TIPO WAFER * 320 GRS	Unidad	35
16	GALLETA DULCE DE LECHE X PAQUETES x21 * 321 GRS	Unidad	35

Elaboró: Diana Laguado – Abogado	Aprobó: Hussein Mijail Sinisterra Marchand – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: junio de 2026	Comunicado de aceptación proceso de selección de mínima cuantía No. GOB-AMA-MC-0044 de 2026

 COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONDICIONES DE ACEPTACIÓN
	Dependencia: Oficina Asesora Jurídica

17	GALLETA DE DULCE Y SAL X 2 TACOS * 294 GRS	Unidad	30
18	GALLETA DE SAL CON SABOR A QUESO Y MANTEQUILLA X 2 TACOS* 294 GRS	Unidad	35
19	GALLETA DE SAL TRADICIONAL X 2TACOS	Unidad	30
20	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA X 500 GRS	Libra	40
21	HARINA DE TRIGO X 1000 GRS	Kilo	30
22	HUEVOS DE GALLINA TIPO A	unidad	200
23	LECHE EN POLVO, ENTERA, X 900 GRS	Bolsa	40
24	LENTEJA TIPO I, GRADO 1.	Kilo	20
25	CILANTRO VERDE DE LA REGION 500 GRS	Libra	20
26	PLATANO VERDE	kilo	50
27	PLÁTANO AMARILLO	kilo	40
28	PANELAX 500 GRS	Unidad	10
29	PAPA A GRANEL 1 KG	Kilo	50
30	PASTA PARA SECO TIPO SPAGHETTI X 250 GRS	paquete	20
31	PASTA PARA SOPA X 250GRS	paquete	20
32	PESCADO DE CUERO	Kilo	60
33	PESCADO DE ESCAMA	Kilo	60
34	POLLO ENTERO CONGELADO X KILOS	Kilos	70
35	FRUTAS DE LA REGION	Kilo	60
36	REPOLLO X KILO	Kilo	20
37	SAL SIN ADITIVOS X 1000 G	Kilo	20
38	TOMATE X KILOS	Kilo	40
39	LIMON DE LA REGION X KILOS	Kilo	20
40	PEPINO VERDE X KILOS	Kilo	25
41	YUCA CRIOLLA X KILOS	kilo	40
42	ZANAHORIA X KILOS	Kilo	25
43	PIMENTON	kilo	20
44	AGUA POTABLE	Litros	294
45	AHUAYAMA	libra	10

Nota:

Así mismo, se aclara que el proceso de preparación de los alimentos para los niños, niñas y adolescentes bajo medida de protección de la Casa Hogar – Hogar de Paso será elaborado por el personal de cocina contratado por la Gobernación del Amazonas, el cual estará bajo la supervisión del profesional designado por la Alcaldía de Leticia (Nutricionista), garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad alimentaria, garantizando la implementación de ciclos de menús semanales para cada servicio alimentario, los cuales deberán cumplir con la minuta patrón establecida para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes:

1. Ciclo de Menú para niños de 6 a 9 años- hogar de Paso
2. Ciclo de Menú para niños de 10 a 13 años- hogar de Paso
3. Ciclo de Menú para niños de 14 a 17 años- hogar de Paso

Así mismo, en cumplimiento a la Resolución No. 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, se realizó la planificación alimentaria para la Casa Hogar de Niños,

Elaboró: Diana Laguado – Abogado	Aprobó: Hussein Mijail Sinisterra Marchand – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: junio de 2026	Comunicado de aceptación proceso de selección de mínima cuantía No. GOB-AMA-MC-0044 de 2026

 COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONDICIONES DE ACEPTACIÓN
	Dependencia: Oficina Asesora Jurídica

Niñas y Adolescentes en el Departamento de Amazonas, el cual debe contar con apoyo alimentario. Estas normas están relacionadas con las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN para la población colombiana, la Estrategia nacional para la reducción del consumo de sal/sodio en Colombia 2012 – 2021, y Documentos Técnico: Azúcares adicionados, y las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) emitidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$49.978.000)**, suma que se discriminó en la propuesta presentada.

SEXTA. FORMA DE PAGO: Se pagará al contratista en pagos parciales, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de: CINCO (5) MESES o hasta agotar techo presupuestal. contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2781 del doce de mayo de 2026.

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES** o quien haga sus veces.

DÉCIMA. GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 se exigirán las siguientes garantías: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, la estimación,

Elaboró: Diana Laguado – Abogado	Aprobó: Hussein Mijail Sinisterra Marchand – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: junio de 2026	Comunicado de aceptación proceso de selección de mínima cuantía No. GOB-AMA-MC-0044 de 2026

 COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONDICIONES DE ACEPTACIÓN
	Dependencia: Oficina Asesora Jurídica

tipificación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad territorial considera que el Contratista NO DEBE CONSTITUIR GARANTÍAS.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el municipio de Leticia.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas

Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

Elaboró: Diana Laguado – Abogado	Aprobó: Hussein Mijail Sinisterra Marchand – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: junio de 2026	Comunicado de aceptación proceso de selección de mínima cuantía No. GOB-AMA-MC-0044 de 2026



OTROSÍ A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO 2137-2026

Otrosí al Contrato No.	2137 - 2026
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Nit:	901290686-3
Contratista:	ALISHA S.A.S
Nit:	901573799-2
Representante legal	KARINA PEREZ LANDAZURI
C.C.	1.121.201.336
CONSIDERACIOES:	
1. Que mediante memorando 200-0113 EL DIRECTOR DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD allega solicitud de modificación a la cláusula de supervisión, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y el contrato electrónico. 2. Que luego de verificado se logra establecer que en efecto por un error humano se designo en el clausulado del contrato como supervisor al secretario de Gobierno y asuntos sociales, siendo que en el estudio previo se determinó que la supervisión sería ejercida por EL DIRECTOR DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Que por lo anterior se requiere realizar la presente modificacion.	
CLÁUSULAS:	
1) MODIFICAR la cláusula NOVENA SUPERVISION DEL CONTRATO 2137 DE 2026, la cual quedara de la siguiente manera: "<u>NOVENA. SUPERVISIÓN</u>: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato estará a cargo del DIRECTOR DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, Las demás cláusulas del contrato principal no modificadas con el presente otrosí permanecerán indemnes.	

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

110 -

Leticia, 2026

PARA: IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
DIRECTOR –SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
2137-2026	ALISHA SAS	SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,


HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Juliana Castro



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS



LIQUIDACIÓN DE DEDUCCIONES N°

562

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

En atención a lo establecido en el Parágrafo 2 y Parágrafo 3 del Artículo 301 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), solicito respetuosamente se realice la DEDUCCIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas, con los pagos derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones:

La jefe de Rentas, autoriza la DEDUCCIÓN de estampillas departamentales, fondos y tasas de la siguiente manera:

Contrato de suministros No. 2137 de fecha 05/06/2026 por un valor total de
\$ 49,978,000.00 suscrito entre ALISHA S.A.S
identificado con la C.C/NIT con número 901573799-2 y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución
5 meses y 0 días, con el siguiente objeto:

SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9553909

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES			
NOMBRE ESTAMPILLA	CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	407-243609	1.5%	\$ 749,670
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	407-243617	1.5%	\$ 749,670
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	407-243625	1%	\$ 499,780
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-21097-0	1%	\$ 499,780
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION	407-298454	1%	\$ 499,780
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	407-243633	4%	\$ 1,999,120
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR/ BANCOLOMBIA	943-000014-33	2%	\$ 999,560
	VALOR TOTAL	12.0%	\$ 5,997,360

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y TASAS			
CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR FONDO Y TASAS
FONDO ESPECIAL DE BOMBEROS	407-298462	0.5%	\$ 249,890
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1.5%	\$ 749,670
	VALOR TOTAL	2.0%	\$ 999,560

LIQUIDACIÓN TOTAL DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y FONDOS ESPECIALES	
Valor total de estampillas departamentales	\$ 5,997,360
Valor total de fondos especiales, tasas y contribuciones	\$ 999,560
Valor total a pagar	\$ 6,996,920

Se firma en Leticia - Amazonas, el día miércoles, 10 de junio de 2026

LINDA ENID MARTÍNEZ GONZALEZ

Jefe de Oficina de Rentas Departamental

KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI

Representante Legal

ALISHA S.A.S

Contratista

Nota: Según la Ordenanza 027 de 2022 "Para los contratos de suministro de combustible y sus derivados, la base gravable está determinada por la cantidad de galones suministrados multiplicadas por el margen de comercialización y/o utilidad para distribuidores minoristas, menos el margen de evaporización y no por la cuantía del contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 26 de 1986"

Elaboró: Patricia Cruz

Aprobó: Linda Enid Martínez González

Revisó: Linda Enid Martínez González

Último ingreso exitoso: 2026-06-23 / 09:58:07 AM | Último ingreso fallido: 2026-02-05 / 03:23:48 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	-------

Junio 23 de 2026 / 10:10 AM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	ALISHA SAS	Nit:	901573799
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Junio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Julio 2026
Número de radicación:	92892153	Total a pagar:	\$666,100
Fecha de vencimiento:	24/07/2026	Total de empleados:	1
Fecha de pago:	23/06/2026	Número de administradoras:	6

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Número de aprobación:	414363444
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0.00	\$9,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		\$0.00	\$280,200
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	1		\$0.00	\$70,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0.00	\$218,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0.00	\$52,600
PASENA	899999034	SENA	1		\$0.00	\$35,100
						\$666,100

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901573799-2	ALISHA SAS		K 1E 21 26	5920000	tij.net@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			AMAZONAS	LETICIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92892153	23/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	\$1,750,905	\$666.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	70.100	0	0	70.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
35.100	0	0	35.100	1
ICBF				
52.600	0	0	52.600	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	70.100	70.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	52.600	52.600
MEN	0	0	0
SENA	1	35.100	35.100
TOTALES	6	666.100	666.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901573799-2	ALISHA SAS		K 1E 21 26	5920000	tij.net@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 personas			AMAZONAS	LETICIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92892153	23/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	\$1,750,905	\$666.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																	
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud po	Extranjero	Colom. exterior	Exonente	INS	RET	TUE	TAF	TAP	UPP	VGP	VST	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 15879288	PEREA BELEÑO FREDY ALBERTO	1	0		N	X	X																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF65	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0



EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA JURÍDICA ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.

QUE

LA EMPRESA ALISHA SAS, Nit. No. 901573799-2, representado legalmente por **KARINA PEREZ LANDAZURI** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **1.121.201.336 de Leticia**, ha cumplido durante los últimos SEIS (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 10 días del mes de julio de 2026


KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
Representante Legal


JOSE MAURICIO SANTODOMINGO RAMIREZ
Contador Público Titulado
TP 129302-7

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
NIT.901573799-2
CELULAR: 3144548483



CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
 NIT.901573799-2
 CELULAR: 3144548483



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

5964864060768F77

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MAURICIO SANTODOMINGO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8567373 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 129302-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *.....
.....

Dado en BOGOTÁ a los 25 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
NIT.901573799-2
CELULAR: 3144548483

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ALISHA SAS** identificado(a) con **número 901.573.799** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130506000200398494** abierta el **25 de marzo de 2022**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506398494**

10 dígitos: **0506398494**

16 dígitos: **0506000200398494**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de febrero de 2026** a las **09:03**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 10:53:06
Recibo No. S000097152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rrRQKc5VF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALISHA S.A.S.
Nit : 901573799-2
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 21944
Fecha de matrícula: 08 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 1 06 BRR COSTA RICA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : alishasas2022@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144548483
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 20 1 06 BRR COSTA RICA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : alishasas2022@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022, con el No. 4954 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALISHA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022, con el No. 4955 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control matriz - Comerciales

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE VIVIERES Y ABARROTES EN GENERAL, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 10:53:06
Recibo No. S000097152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rrRQKc5VF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 10:53:06
Recibo No. S000097152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rrRQKc5VF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022 con el No. 4954 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI	C.C. No. 1.121.201.336
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JIMENA INGRID GONZALEZ BELEÑO	C.C. No. 1.121.197.140

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 10:53:06
Recibo No. S000097152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rrRQKc5VF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022, con el No. 4955 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control matriz - Comerciales.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ALISHA S.A.S.

Domicilio: Leticia, Amazonas

País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI

SOCIO UNICO CONTROLANTE

Identificación: 1121201336

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

País: Colombia

CIUU : G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.

CIUU : I5621 - Catering para eventos

CIUU : F4210 - Construcción de carreteras y vias de ferrocarril

CIUU : G4752 - Comercio al por menor de articulos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Descripción de la actividad: COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

Fecha de configuración de la situación: 25/02/2022

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIUU

Actividad principal Código CIUU: G4649

Actividad secundaria Código CIUU: I5621

Otras actividades Código CIUU: F4210 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 10:53:06
Recibo No. S000097152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rrRQKc5VF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.402.036.888,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649.

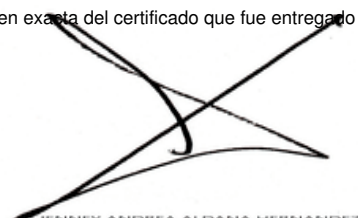
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JENNEY ANDREA ALDANA HERNANDEZ
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



06 Junio 2026

ACTAS DE ENTREGA

SEÑORES:

GOBERNACION DEL AMAZONAS

Teniendo en cuenta el contrato de suministro de víveres se anexa acta de entrega 1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGADA	U/M
1	ACEITE DE SOYA X 900 ML	5	UNIDAD
2	AJO FRESCO X CABEZA	1	KILO
3	ARROZ DE PRIMERA CALIDAD X 1000 GRS	7	KILO
4	ARVEJA VERDE SECA X 1000 GRS	4	KILO
5	AVENA HOJUELA O MOLIDA BOLSA X 250 GR	4	PQTE
6	AZUCAR REFINADA X 1,000 GR	7	KILO
7	CARNE PULPA SIN HUESO	12	KILO
8	CEBOLLA CABEZONA ROJA	5	KILO
9	CHOCOLATE EN BARRA X 500 GR	10	LIBRA
10	CHOCOLATE EN POLVO X 200 GR	2	PQTE
11	PAN Y/O GALLETA FRESCA X 150GR	7	PQTE
12	FARIÑA X KILO	2	KILO
13	FRIJOL LIMA X 1000 GR	5	KILO
14	GALLETA DE DULCE NEGRITAS RELLENAS CON CREMA DE SABORES X 24 PQT	7	UNIDAD
15	GALLETA DE DULCE RELLENA DE SABORES SURTIDOS X 24 PQTE TIPO WAFER	7	UNIDAD
16	GALLETA DE DULCE SIN RELLENO CON LECHE X 24 PQTE	7	UNIDAD
17	GALLETA DE DULCE Y SAL X 2 TACOS X 24 UND	7	UNIDAD
18	GALLETAS DE SAL CON SABOR A QUESO Y MANTEQUILLA X 3 TACOS CAJA X 24 TACOS * 294 GR	7	UNIDAD
19	GALLETA DE SAL TRADICIONAL X 3 TACOS CAJA X 24 TACOS *335GR	7	UNIDAD
20	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA X 500 GR	5	LIBRA
21	HARINA DE TRIGO X 1000 GR	5	KILO
22	HUEVOS DE GALLINA TIPO A	6	UNIDAD
23	LECHE EN POLVO ENTERA X 900 GR	7	BOLSA
24	LENTEJA TIPO 1 GRADO 1	4	KILO
25	CILANTRO VERDE DE LA REGION X 500 GR	5	LIBRA
26	PLATANO VERDE	5	KILO
27	PLATANO AMARILLO	2	KILO

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

CELULAR: 3144548483



28	PANELA A GRANEL X 500 GR	4	UNIDAD
29	PAPA GRANEL X KILO	5	KILO
30	PASTA PARA SECO TIPO SPAGUETTI X 500 GR	6	PQTE
31	PASTA PARA SOPA X 250 GR	5	PQTE
32	PESCADO DE CUERO	10	KILO
33	PESCADO DE ESCAMA	10	KILO
34	POLLO ENTERO CONGELADO X KILO	10	KILO
35	FRUTAS DE LA REGION	10	KILO
36	REPOLLO X KILO	3	KILO
37	SAL SIN ADITIVOS X 1000 GR	2	KILO
38	TOMATE X KILO	6	KILO
39	LIMON DE LA REGION X KILO	3	KILO
40	PEPINO VERDE X KILO	3	KILO
41	YUCA CRIOLLA X KILO	6	KILO
42	ZANAHORIA X KILO	4	KILO
43	PIMENTON X KILO	4	KILO
44	AGUA POTABLE X LITRO	20	LITRO
45	AHUYAMA	4	LIBRA

ATENTAMENTE:

Karina T Perez L.
 KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
 Representante Legal

C.C. No 1.121.201.336

[Handwritten Signature]
 RECIBE

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
 NIT.901573799-2
 CELULAR: 3144548483



13 Junio 2026

ACTAS DE ENTREGA

SEÑORES:

GOBERNACION DEL AMAZONAS

Teniendo en cuenta el contrato de suministro de víveres se anexa acta de entrega 2

ITE M	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGADA	U/M
1	ACEITE DE SOYA X 900 ML	5	UNIDA D
2	AJO FRESCO X CABEZA	3	KILO
3	ARROZ DE PRIMERA CALIDAD X 1000 GRS	7	KILO
4	ARVEJA VERDE SECA X 1000 GRS	3	KILO
5	AVENA HOJUELA O MOLIDA BOLSA X 250 GR	4	PQTE
7	AZUCAR REFINADA X 1,000 GR	7	KILO
8	CARNE PULPA SIN HUESO	12	KILO
10	CEBOLLA CABEZONA ROJA	5	KILO
11	CHOCOLATE EN BARRA X 500 GR	5	LIBRA
12	CHOCOLATE EN POLVO X 200 GR	2	PQTE
13	PAN Y/O GALLETA FRESCA X 150GR	7	PQTE
14	FARIÑA X KILO	2	KILO
15	FRIJOL LIMA X 1000 GR	5	KILO
16	GALLETA DE DULCE NEGRITAS RELLENAS CON CREMA DE SABORES X 24 PQT	7	UNIDA D
17	GALLETA DE DULCE RELLENA DE SABORES SURTIDOS X 24 PQTE TIPO WAFER	7	UNIDA D
18	GALLETA DE DULCE SIN RELLENO CON LECHE X 24 PQTE	7	UNIDA D
19	GALLETA DE DULCE Y SAL X 2 TACOS X 24 UND	7	UNIDA D
20	GALLETAS DE SAL CON SABOR A QUESO Y MANTEQUILLA X 3 TACOS CAJA X 24 TACOS * 294 GR	7	UNIDA D
21	GALLETA DE SAL TRADICIONAL X 3 TACOS CAJA X 24 TACOS *335GR	7	UNIDA D

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

CELULAR: 3144548483



22	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA X 500 GR	5	LIBRA
23	HARINA DE TRIGO X 1000 GR	5	KILO
24	HUEVOS DE GALLINA TIPO A	6	UNIDA D
25	LECHE EN POLVO ENTERA X 900 GR	7	BOLSA
26	LENTEJA TIPO 1 GRADO 1	4	KILO
27	CILANTRO VERDE DE LA REGION X 500 GR	5	LIBRA
28	PLATANO VERDE	5	KILO
29	PLATANO AMARILLO	2	KILO
30	PANELA A GRANEL X 500 GR	4	UNIDA D
32	PAPA GRANEL X KILO	5	KILO
34	PASTA PARA SOPA X 250 GR	5	PQTE
36	PESCADO DE ESCAMA	10	KILO
37	POLLO ENTERO CONGELADO X KILO	10	KILO
38	FRUTAS DE LA REGION	10	KILO
40	REPOLLO X KILO	3	KILO
41	SAL SIN ADITIVOS X 1000 GR	2	KILO
42	TOMATE X KILO	6	KILO
43	LIMON DE LA REGION X KILO	3	KILO
44	PEPINO VERDE X KILO	3	KILO
45	YUCA CRIOLLA X KILO	6	KILO
46	ZANAHORIA X KILO	4	KILO
47	PIMENTON X KILO	4	KILO
48	AGUA POTABLE X LITRO	20	LITRO
49	AHUYAMA	2	LIBRA

Karina T Perez L.
KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
Representante Legal

C.C. No 1.121.201.336

[Handwritten Signature]
RECIBE

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
NIT.901573799-2
CELULAR: 3144548483



20 Junio 2026

ACTAS DE ENTREGA

SEÑORES:

GOBERNACION DEL AMAZONAS

Teniendo en cuenta el contrato de suministro de víveres se anexa acta de entrega 3

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGADA	U/M
1	ACEITE DE SOYA X 900 ML	5	UNIDAD
3	ARROZ DE PRIMERA CALIDAD X 1000 GRS	7	KILO
4	ARVEJA VERDE SECA X 1000 GRS	4	KILO
5	AVENA HOJUELA O MOLIDA BOLSA X 250 GR	2	PQTE
7	AZUCAR REFINADA X 1,000 GR	7	KILO
8	CARNE PULPA SIN HUESO	12	KILO
10	CEBOLLA CABEZONA ROJA	5	KILO
11	CHOCOLATE EN BARRA X 500 GR	5	LIBRA
12	CHOCOLATE EN POLVO X 200 GR	6	PQTE
13	PAN Y/O GALLETA FRESCA X 150GR	6	PQTE
14	FARIÑA X KILO	2	KILO
16	GALLETA DE DULCE NEGRITAS RELLENAS CON CREMA DE SABORES X 24 PQT	7	UNIDAD
17	GALLETA DE DULCE RELLENA DE SABORES SURTIDOS X 24 PQTE TIPO WAFER	7	UNIDAD
18	GALLETA DE DULCE SIN RELLENO CON LECHE X 24 PQTE	7	UNIDAD
19	GALLETA DE DULCE Y SAL X 2 TACOS X 24 UND	7	UNIDAD
20	GALLETAS DE SAL CON SABOR A QUESO Y MANTEQUILLA X 3 TACOS CAJA X 24 TACOS * 294 GR	7	UNIDAD
21	GALLETA DE SAL TRADICIONAL X 3 TACOS CAJA X 24 TACOS *335GR	7	UNIDAD
22	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA X 500 GR	2	LIBRA

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

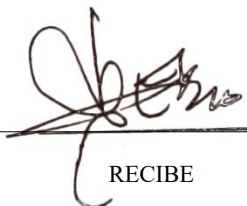
CELULAR: 3144548483



24	HUEVOS DE GALLINA TIPO A	6	UNIDA D
25	LECHE EN POLVO ENTERA X 900 GR	7	BOLSA
28	PLATANO VERDE	5	KILO
29	PLATANO AMARILLO	4	KILO
30	PANELA A GRANEL X 500 GR	2	UNIDA D
32	PAPA GRANEL X KILO	5	KILO
33	PASTA PARA SECO TIPO SPAGUETTI X 500 GR	6	PQTE
34	PASTA PARA SOPA X 250 GR	5	PQTE
35	PESCADO DE CUERO	10	KILO
36	PESCADO DE ESCAMA	10	KILO
37	POLLO ENTERO CONGELADO X KILO	10	KILO
38	FRUTAS DE LA REGION	10	KILO
40	REPOLLO X KILO	3	KILO
42	TOMATE X KILO	6	KILO
43	LIMON DE LA REGION X KILO	3	KILO
44	PEPINO VERDE X KILO	3	KILO
45	YUCA CRIOLLA X KILO	6	KILO
46	ZANAHORIA X KILO	4	KILO
47	PIMENTON X KILO	4	KILO
48	AGUA POTABLE X LITRO	20	LITRO
49	AHUYAMA	2	LIBRA

Karina T Perez L.
KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
Representante Legal

C.C. No 1.121.201.336


RECIBE

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
NIT.901573799-2
CELULAR: 3144548483



27 Junio 2026

ACTAS DE ENTREGA

SEÑORES:

GOBERNACION DEL AMAZONAS

Teniendo en cuenta el contrato de suministro de víveres se anexa acta de entrega 4

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGADA	U/M
1	ACEITE DE SOYA X 900 ML	5	UNIDAD
2	AJO FRESCO X CABEZA	7	KILO
3	ARROZ DE PRIMERA CALIDAD X 1000 GRS	7	KILO
4	ARVEJA VERDE SECA X 1000 GRS	4	KILO
5	AVENA HOJUELA O MOLIDA BOLSA X 250 GR	1	PQTE
7	AZUCAR REFINADA X 1,000 GR	2	KILO
8	CARNE PULPA SIN HUESO	12	KILO
10	CEBOLLA CABEZONA ROJA	3	KILO
13	PAN Y/O GALLETA FRESCA X 150GR	2	PQTE
14	FARIÑA X KILO	1	KILO
24	HUEVOS DE GALLINA TIPO A	4	UNIDAD
25	LECHE EN POLVO ENTERA X 900 GR	4	BOLSA
28	PLATANO VERDE	5	KILO
29	PLATANO AMARILLO	2	KILO
32	PAPA GRANEL X KILO	5	KILO
35	PESCADO DE CUERO	3	KILO
36	PESCADO DE ESCAMA	3	KILO
37	POLLO ENTERO CONGELADO X KILO	3	KILO
38	FRUTAS DE LA REGION	10	KILO
42	TOMATE X KILO	3	KILO
43	LIMON DE LA REGION X KILO	3	KILO

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

CELULAR: 3144548483

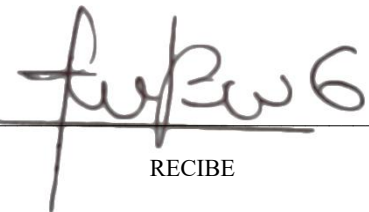


44	PEPINO VERDE X KILO	3	KILO
45	YUCA CRIOLLA X KILO	6	KILO
46	ZANAHORIA X KILO	4	KILO
47	PIMENTON X KILO	4	KILO
48	AGUA POTABLE X LITRO	20	LITRO
49	AHUYAMA	2	LIBRA

z

Karina T Perez L.
KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
Representante Legal

C.C. No 1.121.201.336


RECIBE

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
NIT.901573799-2
CELULAR: 3144548483



07 Julio 2026

ACTAS DE ENTREGA

SEÑORES:

GOBERNACION DEL AMAZONAS

Teniendo en cuenta el contrato de suministro de víveres se anexa acta de entrega 5

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGADA	U/M
1	ACEITE DE SOYA X 900 ML	5	UNIDAD
2	AJO FRESCO X CABEZA	3	KILO
3	ARROZ DE PRIMERA CALIDAD X 1000 GRS	7	KILO
5	AVENA HOJUELA O MOLIDA BOLSA X 250 GR	2	PQTE
7	AZUCAR REFINADA X 1,000 GR	7	KILO
8	CARNE PULPA SIN HUESO	12	KILO
10	CEBOLLA CABEZONA ROJA	4	KILO
11	CHOCOLATE EN BARRA X 500 GR	5	LIBRA
12	CHOCOLATE EN POLVO X 200 GR	6	PQTE
13	PAN Y/O GALLETA FRESCA X 150GR	2	PQTE
14	FARIÑA X KILO	2	KILO
19	GALLETA DE DULCE Y SAL X 2 TACOS X 24 UND	7	UNIDAD
20	GALLETAS DE SAL CON SABOR A QUESO Y MANTEQUILLA X 3 TACOS CAJA X 24 TACOS * 294 GR	7	UNIDAD
22	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA X 500 GR	2	LIBRA
24	HUEVOS DE GALLINA TIPO A	3	UNIDAD
25	LECHE EN POLVO ENTERA X 900 GR	7	BOLSA

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

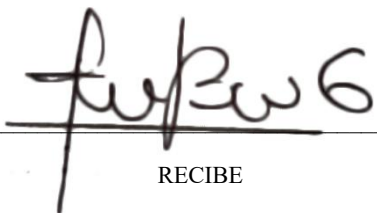
CELULAR: 3144548483



28	PLATANO VERDE	5	KILO
29	PLATANO AMARILLO	4	KILO
32	PAPA GRANEL X KILO	5	KILO
33	PASTA PARA SECO TIPO SPAGUETTI X 500 GR	6	PQTE
34	PASTA PARA SOPA X 250 GR	5	PQTE
35	PESCADO DE CUERO	7	KILO
36	PESCADO DE ESCAMA	7	KILO
37	POLLO ENTERO CONGELADO X KILO	7	KILO
38	FRUTAS DE LA REGION	10	KILO
40	REPOLLO X KILO	3	KILO
42	TOMATE X KILO	6	KILO
43	LIMON DE LA REGION X KILO	3	KILO
44	PEPINO VERDE X KILO	3	KILO
45	YUCA CRIOLLA X KILO	6	KILO
46	ZANAHORIA X KILO	4	KILO
47	PIMENTON X KILO	4	KILO
48	AGUA POTABLE X LITRO	20	LITRO

Karina T Perez L.
KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
Representante Legal

C.C. No 1.121.201.336


RECIBE

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
NIT.901573799-2
CELULAR: 3144548483



Leticia, Amazonas

14 DE JULIO 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

SEÑORES:

GOBERNACION DEL AMAZONAS

Informe según el contrato GOB-AMA-MC-0044-2026 con el objeto " SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA HOGAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD" se anexa informe de actividades con registro fotográfico

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL ENTREGADO
1	ACEITE DE SOYA X 900 ML	25
2	AJO FRESCO X CABEZA	14
3	ARROZ DE PRIMERA CALIDAD X 1000 GRS	35
4	ARVEJA VERDE SECA X 1000 GRS	15
5	AVENA HOJUELA O MOLIDA BOLSA X 250 GR	13
6	AZUCAR REFINADA X 1,000 GR	30
7	CARNE PULPA SIN HUESO	60
8	CEBOLLA CABEZONA ROJA	22
9	CHOCOLATE EN BARRA X 500 GR	25
10	CHOCOLATE EN POLVO X 200 GR	16
11	PAN Y/O GALLETA FRESCA X 150GR	24
12	FARIÑA X KILO	9
13	FRIJOL LIMA X 1000 GR	10
14	GALLETA DE DULCE NEGRITAS RELLENAS CON CREMA DE SABORES X 24 PQT	21
15	GALLETA DE DULCE RELLENA DE SABORES SURTIDOS X 24 PQTE TIPO WAFER	21
16	GALLETA DE DULCE SIN RELLENO CON LECHE X 24 PQTE	21
17	GALLETA DE DULCE Y SAL X 2 TACOS X 24 UND	28
18	GALLETAS DE SAL CON SABOR A QUESO Y MANTEQUILLA X 3 TACOS CAJA X 24 TACOS * 294 GR	28
19	GALLETA DE SAL TRADICIONAL X 3 TACOS CAJA X 24 TACOS *335GR	21
20	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA X 500 GR	14
21	HARINA DE TRIGO X 1000 GR	10
22	HUEVOS DE GALLINA TIPO A	25

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

CELULAR: 3144548483



23	LECHE EN POLVO ENTERA X 900 GR	32
24	LENTEJA TIPO 1 GRADO 1	8
25	CILANTRO VERDE DE LA REGION X 500 GR	10
26	PLATANO VERDE	25
27	PLATANO AMARILLO	14
28	PANELA A GRANEL X 500 GR	10
29	PAPA GRANEL X KILO	25
30	PASTA PARA SECO TIPO SPAGUETTI X 500 GR	18
31	PASTA PARA SOPA X 250 GR	20
32	PESCADO DE CUERO	30
33	PESCADO DE ESCAMA	40
34	POLLO ENTERO CONGELADO X KILO	40
35	FRUTAS DE LA REGION	50
36	REPOLLO X KILO	12
37	SAL SIN ADITIVOS X 1000 GR	4
38	TOMATE X KILO	27
39	LIMON DE LA REGION X KILO	15
40	PEPINO VERDE X KILO	15
41	YUCA CRIOLLA X KILO	30
42	ZANAHORIA X KILO	20
43	PIMENTON X KILO	20
44	AGUA POTABLE X LITRO	100
45	AHUYAMA	10

REGISTRO FOTOGRAFICO:





CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
NIT.901573799-2
CELULAR: 3144548483



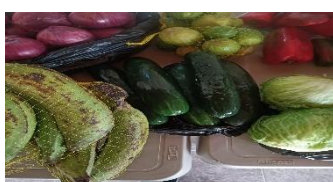
CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
 NIT.901573799-2
 CELULAR: 3144548483



CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
 NIT.901573799-2
 CELULAR: 3144548483



21
Alisha s.a.s. 202
NIT.901573799-2
CELULAR: 3144548483



21-2
022
015
CELULAR: 3144548483



ATENTAMENTE:

Karina T Perez L.
KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
Representante Legal

C.C. No 1.121.201.336

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
NIT.901573799-2
CELULAR: 3144548483